


| | | |
|---|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN | Código: FOR-ATC-001 |
| | | Versión: 1 |
| | | Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021 |
| | | Página: 1 de 2 |

Código 11310

Bogotá D.C. abril 2026.

Señor (a)
Anónimo (a)

Asunto: Derecho de Petición – Queja Comedor Comunitario La Concordia

Referencia: Rad No. 2378872026 del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas -Bogotá te escucha-. Radicado SDIS E2026027894

Respetado (a), reciba un cordial saludo,

En atención a la petición referenciada en el asunto, la Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante -SDIS-, en el marco de su misionalidad y funciones administrativas contenidas en el Decreto 647 de diciembre de 2025, "Decreto Único del Sector Integración Social", y con fundamento en la Ley 1755 de 2015, de manera atenta brinda respuesta a la solicitud elevada, la cual señala:

"El ají, oregano y pimienta permanecen desocupados por tiempos, la señorita que atiende me dice que es no es así xq' ella los llena cada 3 días". [SIC]

En atención a su queja, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:


Sea lo primero indicar que, la SDIS agradece que la ciudadanía en ejercicio de su derecho fundamental de realizar peticiones respetuosas nos comunique las situaciones que puedan presentarse dentro de las dinámicas de acceso y/o prestación de los servicios sociales ofertados a la población del Distrito Capital, pues como entidad responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales para la inclusión social, sus opiniones son de gran valor y nos permiten trabajar en la mejora continua de nuestros servicios.

Entonces, conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la SDIS realiza la supervisión de los convenios de asociación mediante los cuales se presta el Servicio Comedores Comunitarios, con el objetivo de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, tutelar la transparencia de la actividad contractual, y especialmente vigilar la correcta ejecución del objeto convenido con los asociados para la prestación del servicio con calidad y oportunidad.





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-183211-267-ca9-30853407
2026-04-20T19:58:54-05:00 - Página 2 de 4

| | | |
|---|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN | Código: FOR-ATC-001 |
| | | Versión: 1 |
| | | Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021 |
| | | Página: 2 de 2 |

Precisado lo anterior, y en atención a su comunicación, se informa que conforme lo dispuesto en el numeral 5.4.3 “Trámite a los requerimientos de la ciudadanía” del Anexo Técnico, su queja fue trasladada a la entidad operadora para que adelante las verificaciones correspondientes y se pronuncie frente a los hechos que son de su competencia.

En ese sentido, es importante traer a colación lo establecido en el Anexo Técnico al respecto:

“El ASOCIADO debe mantener a disposición de las personas beneficiarias durante el tiempo de servido, distribución y consumo, tres (3) recipientes con especias o condimenteros, tales como orégano, pimienta negra y ají triturado; para que las adicionen a las preparaciones de acuerdo con su preferencia”

Así las cosas, es necesario precisar que el deber del Asociado es garantizar la disponibilidad de las especias durante el tiempo de servido, por lo que no son de recibo las presuntas manifestaciones del personal, ya que dichos recipientes deberían llenarse con la frecuencia que el servicio lo demande.

Durante la última visita realizada en el comedor el pasado 06/04/2026, equipo de supervisión pudo constatar que el asociado dio cumplimiento a la variable sobre la disponibilidad de los recipientes con especias. Ahora, desde la Subdirección de Nutrición le informamos que estaremos muy atentos al cumplimiento de los estándares requeridos para el servicio, por lo que en los próximos días se realizará nuevamente visita para verificar que el servicio se preste en condiciones adecuadas.

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud, manifestando nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, en total disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Subdirectora de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

| | |
|----------|--|
| Proyectó | Santiago Ramirez Fajardo – Contratista Subdirección de Nutrición |
|----------|--|

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026078130

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-183211-267ca9-30853407

Creación: 2026-04-20 18:32:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-20 19:58:52



Escanee el código
para verificación

Firma: Zulma Yanira Fonseca Centeno

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Santiago Ramirez Fajardo

SANTIAGO RAMIREZ FAJARDO
1112783680
sramirezf1@sdis.gov.co
Contratista
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-183211-267ca9-30853407
2026-04-20 19:58:54-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-183211-267ca9-30853407
2026-04-20 19:58:54-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026078130

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-183211-267ca9-30853407

Creación: 2026-04-20 18:32:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-20 19:58:52



Escanee el código
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|---|----------|---|
| Elaboración | SANTIAGO RAMIREZ FAJARDO sramirezf1@sdis.gov.co Contratista SDIS | Aprobado | Env.: 2026-04-20 18:32:14 Lec.: 2026-04-20 19:20:59 Res.: 2026-04-20 19:21:01 IP Res.: 186.86.110.18 Canal: Email |
| Firma | Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-20 19:21:02 Lec.: 2026-04-20 19:58:49 Res.: 2026-04-20 19:58:52 IP Res.: 190.25.37.229 Canal: Email |